

TRÁMITE

CONSTANCIA DE DESLINDE

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Certifica los límites de un predio mediante verificación técnica, evitando dudas o conflictos de colindancia.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-CAT-CDD-006
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- Ley de Catastro del Estado de Hidalgo. (artículo 17) fracción III.

CASOS EN LOS QUE EL TR DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario o interesado requiera verificar y certificar las medidas, límites y colindancias de un predio, con la finalidad de precisar sus características físicas y evitar posibles conflictos con predios colindantes.
---	---

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
---	-----------

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE ()

FORMATO TIPO (X)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Definir y certificar los límites exactos y la superficie física de un predio o terreno,
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	Inspección
HORARIOS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 13:00 p.m.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Escritura		X
Inspección del predio (revisar puntos)		X

NÚMERO DE COPIAS	1 Copia por documento
------------------	-----------------------

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	7 días hábiles
---	----------------

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	\$485.70 Caja de la tesorería municipal. Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Hidalgo, vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	No tiene vigencia
--------------------------------	-------------------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	Catastro

HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
---------------------------------	---

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN BREVE: La certificación deberá realizarse mediante la revisión de la documentación correspondiente y, en su caso, la verificación técnica del predio, considerando sus medidas, límites, colindancias y antecedentes catastrales, conforme a la normatividad aplicable.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Marisol Cruz Mendoza
DIRECCIÓN	Catastro
DOMICILIO	Calle palacio municipal S/N col centro C.P 43540 Acatlán hidalgo
NUMERO TELEFONICO	775754518
CORREO ELECTRONICO	catastro@acatlanhidalgo.gob.mx
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	catastro@acatlanhidalgo.gob.mx